

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 23 al 29 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

1. La Fiscalía Especializada en coordinación con personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, personal de la Comisión Nacional de Búsqueda, elementos de la Policía Federal Ministerial y contando con el apoyo, seguridad y protección de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, se desplegó a la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en el periodo comprendido entre el **18 al 24 de agosto de 2019**, con el objeto de ejecutar la orden de cateo otorgada por el C. JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON SEDE EN TORREÓN, a fin de practicarse en el inmueble conocido como “RANCHO EL VERGEL”
2. Mediante oficio FEIDDF/18489/2019, la Fiscalía Especializada dirigido al JUEZ DE DISTRITO EN FUNCIONES DE JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON SEDE EN TORREÓN, rinde informe respecto de la diligencia de cateo autorizada en el inmueble conocido como “RANCHO EL VERGEL”.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 23 al 29 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 23 al 29 de agosto de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Se recibió el INFORME DE GENETICA FORENSE, respecto de las diligencias practicadas con motivo del cateo realizado en el predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila.
2. Se recibió el INFORME DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, con número de folio 53724, signado por el perito criminalista de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, respecto de las diligencias practicadas con motivo del cateo realizado en el predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila.
3. Se recibió el DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO, con número de folio 54052, signado por el perito en materia de audio y video de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, respecto de las diligencias practicadas con motivo del cateo realizado en el predio “RANCHO EL VERGEL” ubicado en el municipio de Hidalgo, en el Estado de Coahuila.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.